

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO**

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.**

**LICITACIÓN PÚBLICA
No. MPS-SA-SOP-FAISM-LP-09-2024
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las 09:40 horas, del día 30 de octubre del año 2024, reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, ubicada en la Ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento por Licitación Pública núm. MPS-SA-SOP-FAISM-LP-09-2024 referente a la obra de: "Construcción de Drenaje Sanitario en Calle Río Texas Colonia Ampliación el Palmar", con la asistencia de los servidores públicos designados, el representante de la Sindica Hacendaria del Municipio de Pachuca de Soto y los licitantes participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 27 de su Reglamento; el L.C. y L.D. Carlos Alfonso Sánchez Félix, Representante de la secretaria de Administración quien preside este acto, es asistido por la servidora pública la Ing. Yeni Cruz Hernández, Directora de Estudios y Proyectos, designada por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes a los aspectos técnicos en las bases de licitación.

El Ing. Carlos Ruiz Villa, servidor público designado por la Dirección de Compras y Suministros procede a emitir las recomendaciones de LA CONVOCANTE a los LICITANTES PARTICIPANTES y; dar seguimiento con los puntos de la presente acta.

1.- De la visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto 1.6.1 de las Bases de Licitación Pública a este procedimiento y con fundamento en lo señalado en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, la visita al sitio de realización de los trabajos se llevó a cabo el día 28 de octubre de 2024 a las 10:00 hrs. siendo el punto de reunión el departamento de supervisión adscrito a la Dirección de Obras Públicas, sita en Boulevard Luis Donaldo

Colosio No. 6217, Fraccionamiento Luis Donald Colosio, edificio de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, de esta ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

2.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:

Se comenta que al recibir el oficio mediante el cual manifiesta su participación en este procedimiento, se hizo entrega de bases, anexos, modelo de contrato y un juego de planos correspondientes a la obra en cuestión.

3.- Aclaraciones administrativas por parte de la convocante:

- Con la finalidad de agilizar el acto, así como evitar el extravío de documentos, los licitantes deberán presentar sus propuestas Técnicas y Económicas; así como su documentación legal en carpetas tipo Lefort con separadores rotulados que indiquen el nombre de cada uno de los requisitos contenidos en las Bases de Licitación Pública.
- Lo anterior deberá presentarse dentro del sobre único inviolable correspondiente. La omisión de estos puntos no será motivo de descalificación.
- Todos los oficios; documentos de presentación, anexos, carta compromiso, catálogos de conceptos y programas en general, deberán presentarse en hoja membretada original y/o con sello de la empresa participante, así como ser firmados autógrafamente en la totalidad de sus hojas por el representante legal de las mismas y con tinta azul con el fin de identificar el original, esto último no será motivo de descalificación.
- En la Carta Compromiso de la proposición, el licitante deberá considerar que el monto de la propuesta ya incluya el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); así como describir en caso de requerirse, que el importe presentado ya considera un 30 % de anticipo, lo anterior para determinar el costo financiero de la propuesta.
- **Referente al punto AE.- 08 Determinación de los cargos adicionales:**

El impuesto sobre nómina (ISN), que por definición es un impuesto estatal aplicado a los pagos en efectivo, en servicios o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal, prestado bajo la subordinación a un patrón, dentro del territorio de algún Estado de la República Mexicana; que debe ser aplicado al tener personal trabajando dentro del Estado de Hidalgo, aunque la empresa no tenga su domicilio fiscal en el mismo, por tanto, es un impuesto que debe ser considerado en la integración del presupuesto de una obra; Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 al 24 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo y 204 del Reglamento de la Ley del Estado de Hidalgo, los licitantes

participantes deberán de integrar el impuesto sobre nómina (ISN) dentro del Factor de Salario Real.

- El licitante determinará el costo directo de materiales en base a lo que determina el Art. 178 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- Con respecto a los conceptos de excavaciones, el pago se realizará de conformidad con el resultado de las pruebas de laboratorio que determinará el tipo de suelo a considerar.
- El plazo de ejecución de los trabajos estipulado en las bases de este procedimiento será de 60 (sesenta) días naturales comprendidos del 14 de noviembre de 2024 al 12 de enero de 2025.
- Se les hace de su conocimiento a los licitantes participantes, que el acto de Presentación de Apertura de Proposiciones Técnica y Económica, se llevará a cabo el día 05 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, sita en la Ex Escuela Francisco de Siles, ubicada en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro C.P. 42000, del Municipio de Pachuca de Soto, y que una vez iniciado el evento de referencia el recinto se cerrará y no se permitirán más asistencias.

4. - Aclaraciones técnicas por parte de la convocante:

NO SE RECIBIÓ NINGUNA ACLARACIÓN TÉCNICA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y MOVILIDAD.

5 - Aclaraciones administrativas por parte de los invitados:

NO SE RECIBIÓ NINGUNA ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

6.- Aclaraciones técnicas por parte de los invitados:

El licitante: C. Armando Vázquez Montufar Pregunta:

1.- Correspondiente a la seguridad e higiene, ¿se deberá considerar dentro del análisis de precios unitarios o dentro del cálculo de los indirectos?

El Municipio Responde: Dentro del Cálculo de Indirectos

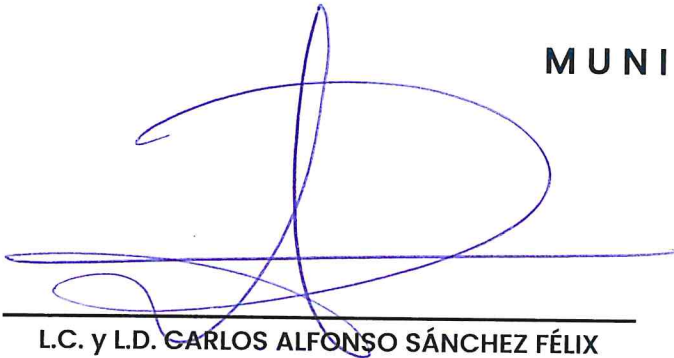
2.- Correspondiente a las pruebas de laboratorio, ¿se deberá considerar dentro del análisis de precios unitarios o dentro del cálculo de los indirectos?

El Municipio Responde: Se calculará dentro del análisis de precios unitarios

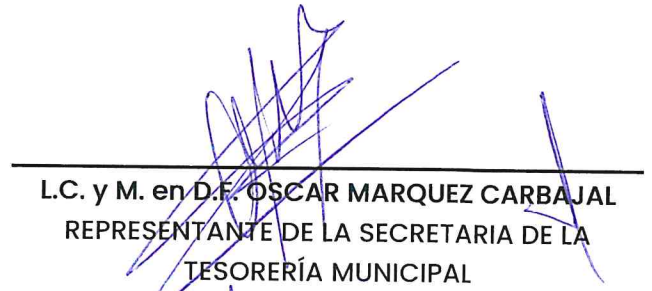
De conformidad con los artículos 40 párrafo segundo y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta; y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, así como también; se pondrá a disposición para efecto de su notificación, de los que no hayan asistido, un ejemplar en el tablero notificador de la Coordinación de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, C. P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, la presente acta pasa a formar parte integrante de las bases de esta licitación y es la única información válida para la elaboración y presentación de las ofertas.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 10:05 horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

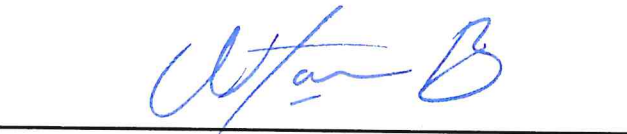
MUNICIPIO



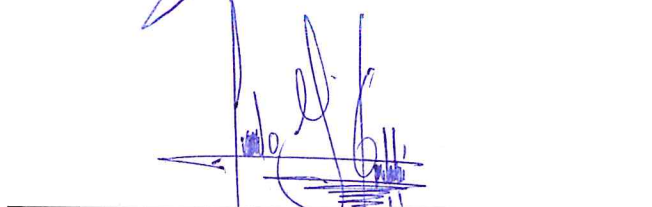
L.C. y L.D. CARLOS ALFONSO SÁNCHEZ FÉLIX
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN



L.C. y M. en D.F. OSCAR MARQUEZ CARBAJAL
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL



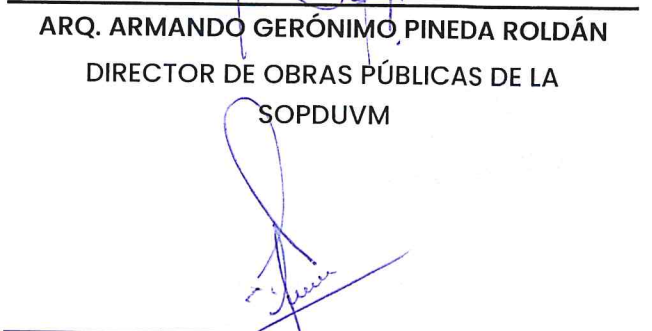
LIC. SANDRA KARINA ALTAMIRA BAUTISTA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA GENERAL
MUNICIPAL




ARQ. ARMANDO GERÓNIMO PINEDA ROLDÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA
SOPDUVM



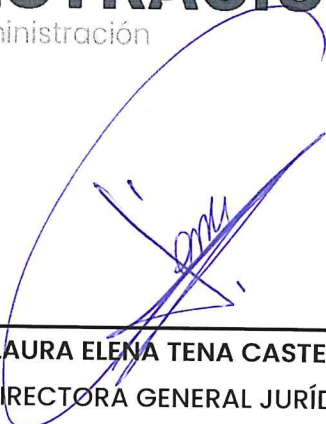
L.T. OMAR DASSAEV PEREZ SOTO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS
Y SUMINISTROS



L.C. ARMANDO JAÉN TÉLLEZ
REPRESENTANTE DE LA SINDICA HACENDARIA




ARQ. ROCÍO ORTIZ OVIEDO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA




L.D. LAURA ELENA TENA CASTELLANOS
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

NO SE PRESENTÓ


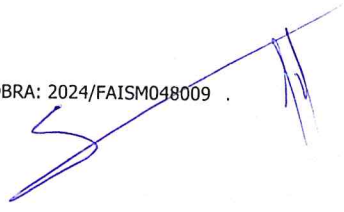
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



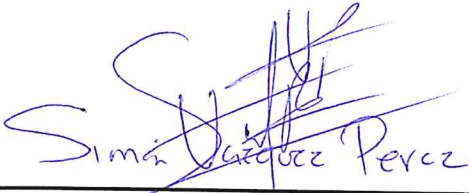
ING. YENI CRUZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA
SOPDUVM



ARQ. MARÍA LAURA MUÑOZ FLORES
RESIDENTE DE OBRA DE LA SOPDUVM



LICITANTES PARTICIPANTES



ING. ARMANDO VAZQUEZ MONTUFAR



Edna Dinorah Juarico Zendejas

C. MARÍA CATALINA LOZADA LÓPEZ

